



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Carta Circular de Finanzas Públicas
Núm. 1300-14-24

Año Fiscal 2023-2024
22 de diciembre de 2023

ATENCIÓN: A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DIRECTORES DE DEPENDENCIAS Y DIRECTORES DE CORPORACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: CONVOCATORIA A REUNIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

I. BASE LEGAL

La Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974, Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, según enmendada; dispone que el Secretario de Hacienda ("Secretario") preparará, al terminar cada año económico, informes generales para la Asamblea Legislativa, para el Gobernador y para el público, que presente claramente el resultado de las operaciones financieras del Gobierno. Además, debe cumplir con los requerimientos aplicables relacionados con la divulgación de información financiera a los mercados de valores.

Cónsono con lo anterior, hemos reiterado a las Unidades Componentes del Gobierno de Puerto Rico ("Unidades Componentes") la importancia de cumplir, oportunamente, con la emisión de sus estados financieros auditados para el periodo terminado el 30 de junio de 2023 ("Estados Financieros AF23").

El propósito de esta Carta Circular es convocar a los Secretarios de Gobierno, Directores de Dependencias y Directores de Corporaciones Públicas de Gobierno de Puerto Rico a la reunión de Estados Financieros AF23.

En dicha reunión se discutirán detalles de la auditoría del 2023 y nuestras expectativas de cumplimiento por parte de las Unidades Componentes para las auditorías 2023 y 2024.

Jano

A continuación, la información de la reunión:

Fecha: 27 de enero de 2024
Hora: 9:00am
Lugar: Salón Sorteo de las Oficinas Centrales de la Lotería
Tradicional de Puerto Rico
139 0902 Ave. Carlos E. Chardón
San Juan, PR 00918

Será responsabilidad de las Unidades Componentes hacer llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal de sus oficinas responsables de los procesos de auditoría y asegurar la comparecencia del personal correspondiente.

Por favor confirmar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: suhaily.sepulveda@hacienda.pr.gov.

Para aclarar cualquier duda con relación a esta Carta Circular, pueden comunicarse a consultasistemasfiscales@hacienda.pr.gov.

El texto de esta Carta Circular está disponible en la página web del Departamento Hacienda: <https://hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central>. También puede utilizar el siguiente enlace para acceder el formato en pdf:

[Cartas Circulares de Contabilidad Central | Departamento de Hacienda de Puerto Rico \(pr.gov\)](https://hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central)

Será responsabilidad de las entidades gubernamentales hacer llegar copia de esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,



Francisco Parés Alicea
Secretario

